

Sunchales, 25 de junio de 2012.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N° 160 / 2012

VISTO:

La disertación que brindará en nuestra ciudad el Ingeniero José María Larrañaga Bolinaga en el marco de la Semana Municipal del Cooperativismo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero José María Larrañaga Bolinaga, que es Master en Dirección de Empresas Cooperativas y proviene de la localidad de Arrasate Mondragón, hermanada con Sunchales mediante Ordenanza N° 1725/2007 por considerarla precursora del cooperativismo compartiendo valores similares, los que permitieron el desarrollo del sistema cooperativo como una alternativa válida que surge del pueblo, a fin de hacer frente a las necesidades propias de la comunidad de manera conjunta y organizada;

Que el citado Ingeniero tiene una amplia trayectoria en el sector cooperativo, entre las que se destacan:

- * Socio Cooperativista y miembro del Consejo Rector en Copreci;
- * Director de Personal y Rector de Ederlan Cooperativa;
- * Miembro del Consejo General de Ularco, entidad que agrupaba a las 12 cooperativas del grupo FAGOR;
- * Director de formación y difusión cooperativa en Otalo-ra;
- * Director del Instituto Cooperativo Universitario;
- * Profesor de la Universidad de Mondragón;
- * Miembro del Consejo Superior de Cooperativas Vascas;
- * Es profesor invitado en diversas Universidades de su país, así como del extranjero;

Que su disertación es considerada como uno de los puntos relevantes de las actividades diseñadas para la semana municipal del cooperativismo;

Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 160 / 2012

Art. 1º) Declárase de Interés Ciudadano la disertación que realizará el Ingeniero José María Larrañaga Bolinaga proveniente de la hermana ciudad de Arrasate Mondragón, el día Viernes 6 de Julio de 2012 en el marco de la Semana Municipal del Cooperativismo, y en la celebración del Día Nacional del Cooperativismo y el Día Internacional de las Cooperativas.-

Art. 2º) Entréguese copia de la presente y diploma correspondiente al Ingeniero José María Larrañaga Bolinaga.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil doce.-